| LUGAR | FECHA | HORA INICIO | HORA FIN |
|---|---|---|---|
| Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo | Miércoles, 09 de septiembre de 2026 | 9:00 a.m. | 12:00p.m. |

| VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CARGO** | **NOMBRE** | **ASISTIÓ** | **NO ASISTIÓ** | **PRESENTÓ EXCUSA** |
| Presidente | Johnny Avendaño Estrada | | X | |
| Vicerrectora Académica | Ivon Patricia Quessep Tapias | X | | |
| Representante de los Decanos | Carmen Cecilia Alviz Tous | X | | |
| Vicerrector Administrativo | Roger David Martínez Mercado | X | | |
| Representante de los Directores de programas | Ricardo José Tatis Díaz | X | | |
| Representante de los Docentes | Iván Darío Núñez Orozco | X | | |
| Representante de los Estudiantes | Sebastián Hernández Coronado | X | | |
| Secretario General | Juan Carlos Vergara Montes | X | | |

| ASISTENTES INVITADOS | |
|---|---|
| **NOMBRE** | **DEPENDENCIA O CARGO** |
| Sail De La Ossa Monterrosa | Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico |
| | |
| | |

**ORDEN DEL DÍA**

El Secretario General, a solicitud del Rector, remitió convocatoria ordinaria mediante citación Nro.20 de 2026, con el fin de llevar a cabo sesión el 9 de septiembre de 2026, para tratar los temas pendientes para su estudio por parte del Consejo Académico, de conformidad con el Reglamento Interno de este organismo, "Resolución No.109 de 2008", así:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.17 y 18 de 2026.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo periodo de 2026.
4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba la Oferta Académica de Pregrado y el calendario para los estudiantes antiguos para el período 01 de 2027 de las ofertas de la Universidad de Sucre: Oferta Sede Principal, PIC-ET-2025 Golfo de Morrosquillo (Ingeniería Civil), PIC-CO-2025 San Onofre y Ovejas, Jornada alternativa (Ingeniería electrónica), Sede Eco – Región Mojana y Jornada Alternativa (Derecho y Licenciatura en Lenguas Extranjeras)".
5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el Artículos 10o. de la Resolución Nro. 14 del 2026 calendario para el segundo período académico del año 2026, de la Sede Principal de la Universidad de Sucre y la sede Eco Región Mojana".
6. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción por grado de honor, tesis laureada y tesis meritoria a unos estudiantes.
7. Correspondencia.
8. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

En atención a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución No.109 de 2008, mediante la cual se reglamenta la composición, quórum, sesiones y actos del Consejo Académico, y ante la ausencia temporal del Rector, asumió la presidencia de la sesión la Vicerrectora Académica, Ivón Patricia Quessep Tapias.

El Secretario del Consejo Académico, Juan Carlos Vergara Montes, procedió a verificar el quórum,

constatando la presencia de la mayoría de los miembros principales, por lo cual la presidente declaró instalada la sesión del Consejo Académico, correspondiente al día nueve (9) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

A continuación, el Secretario sometió a consideración de los consejeros el orden del día propuesto, el cual fue leído y aprobado en su totalidad.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_**
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

2. **Estudio y aprobación de las Actas Nros. 17 y 18 de 2026.**

- **Acta Nro. 17 de 2026**

Se dio lectura del Acta Nro. 17 de 2026. Los consejeros presentaron algunas observaciones de forma, las cuales fueron atendidas. En este sentido, fue aprobada por la mayoría de los miembros presentes.

- **Acta Nro. 18 de 2026**

Se dio lectura del Acta Nro. 18 de 2026. Los consejeros presentaron algunas observaciones de forma, las cuales fueron atendidas. En este sentido, fue aprobada por la mayoría de los miembros presentes.

3. **Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo periodo de 2026.**

- **FACULTAD:** EDUCACIÓN Y CIENCIAS.
- **DEPARTAMENTO:** FÍSICA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes Catedráticos: Sergio Andrés Hernández Grusky y Luz Mery Ramírez Montes.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 1).**

- **DEPARTAMENTO:** MATEMÁTICAS**.**

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente de planta: José Eduardo Sanabria.
- Docentes Catedráticos: Nancy Carolina Payares Martínez y Oscar Adrián Castilla Noriega.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 2).**

- **DEPARTAMENTO:** BIOLOGÍA Y QUÍMICA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes Catedráticos: Johanna Rojas Sierra, Yahir Alfonso Vega Vega, Elber José Sandoval Herazo y Alba Roció Corrales Ducuara.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 3).**

- **DEPARTAMENTO:** DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente Catedrático: María José Flórez Atencia.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 4).**

- **DEPARTAMENTO:** LENGUAS.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes Catedráticos: Rodolfo Pacheco Avilez y Libardo Hernández Reyes.

No se aprobó la carga recomendada a David Esteban Herrera Serna, hasta tanto se revisen las competencias requeridas para el cargo con las competencias del docente.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 5).**

- **DIPLOMADO:** DOCENCIA UNIVERSITARIA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente de contrato: Vanessa Rodríguez Prasca, Alberto Iriarte, Juan Barboza Rodríguez, Luisa Cenobia Lastre Zola, Hernan Guzmán, Natalie Yohana Díaz Madera, Wilson Arrubla Hoyos, Karim Hussein Dasuki, Oscar Doncel Brito, Sandra Rojas Sevilla, Alberto Iriarte, Oscar Adrián Castilla Noriega, Luisa Lastre, Sergio Sánchez, Natalie Yohana Díaz Madera, Wilson Arrubla Hoyos, Karim Hussein Dasuki y Yorefy Suárez Gámez.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 6).**

- **FACULTAD:** CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS.
- **DEPARTAMENTO:** ADMINISTRACION DE EMPRESAS.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente Catedrático: Jaime Bernardo Arabia Montiel y Mildred Isabel Blanquicet Choperena.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 7).**

- **DEPARTAMENTO:** CONTADURÍA PÚBLICA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente Catedrático: Celso Johan Ballesteros Silva y Michael Muñoz Guzmán.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 8).**

- **PROGRAMA:** ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes de contrato: Jaime Arce Nader, Liliana Fernández Vivero, Andrés Felipe Guerrero González y Julio José Espinoza Chagui, Alberto Castellanos, Cesar Augusto Valeta López, David Gomescasseres Acuña, Francisco Méndez Beltran y Carlos Javier Meza Bertel.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 9).**

- **PROGRAMA:** ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes de contrato: Patricia Eugenia Hernández Rojas, Jhon Buelvas Parra, Jorge Alirio Ortega Ceron, Iván Dario Meléndez Lázaro, Jader Alexis Castaño Rico, Jhon Pablo Martínez Benitez, y Álvaro Santamaría Escobar.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 10).**

- **PROGRAMA:** MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes de contrato: Paola Guzmán Arias, Gustavo González Palomino, Diego Rene González Miranda, Álvaro Zapata Domínguez Y Stiven Vitola Zambrano

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 11).**

- **PROGRAMA:** MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes de contrato: Cristian Javier Cano Mogollón, Iván Darío Meléndez Lázaro, Jader Alexis Castaño Rico, Ronald Ordoñez López, Patricia Hernández Rojas, Jorge A. Ortega Cerón y Jhon Pablo Martínez Benítez.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 12).**

- **DIPLOMADO:** EN DESARROLLO EMPRESARIAL.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes de contrato: Laura Gutiérrez, Lilibeth Rodríguez Ruiz, Patricia Hernández, Luisa Diaz Contreras, Karen Lorena Angarita y Efrain Gómez.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 13).**

- **FACULTAD:** INGENIERÍA
- **DEPARTAMENTO:** INGENIERÍA AGRÍCOLA

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente Catedrático: Luis Carlos Mercado Villar.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 14).**

- **DEPARTAMENTO:** INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes Catedráticos: Laura Vanessa Aguas Palencia y Fanor Bermúdez Mosquera.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 15).**

- **DEPARTAMENTO:** INGENIERÍA CIVIL.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente Catedrático: Isaura Margarita Gómez Videz.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 16).**

- **DEPARTAMENTO:** INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente Catedrático: Lina Marcela Quitian Gómez y Jaider Reyes Herazo.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 17).**

- **FACULTAD:** CIENCIAS DE LA SALUD.
- **DEPARTAMENTO:** MEDICINA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente Catedrático: Jayder Francisco Hernadez Iriarte, Marinel Perez Vergara y Jorge Andres Saavedra Ruiz.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 18).**

- **DEPARTAMENTO:** ENFERMERÍA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente de planta: Hilda Evelia Prías Vanegas
- Docentes Catedráticos: Hernando José Gutíerrez Jaramillo y Samira Ruiz González.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 19).**

- **DEPARTAMENTO:** FONOAUDIOLOGÍA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente Catedrático: Katiana Ivonnne Carrasquilla Ortega y Jessika Maria Dominguez Mercado**.**

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 20).**

- **DIPLOMADO:** EN VISITA MÉDICA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente de contrato: José Rodrigo García Perdomo, Víctor Julio Teheran Vergara, Marlis Isabel Pérez González, Carlos Alberto Escandón Galván y Karen Aguas De La Ossa.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 21).**

- **FACULTAD:** CIENCIAS AGROPECUARIAS.
- **DEPARTAMENTO:** ZOOTECNIA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente Catedrático: Fernando Raul Navarro Monterroza y Alcides Uparela Ortega.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 22).**

4. **Estudio y decisión del proyecto de Resolución: *"*Por medio del cual se aprueba la Oferta Académica de Pregrado y el calendario para los estudiantes antiguos para el período 01 de 2027 de las ofertas de la Universidad de Sucre: Oferta Sede Principal, PIC-ET-2025 Golfo de Morrosquillo (Ingeniería Civil), PIC-CO-2025 San Onofre y Ovejas, Jornada alternativa (Ingeniería Electrónica), Sede Eco – Región Mojana y Jornada Alternativa (Derecho y Licenciatura en Lenguas Extranjeras)".**

El Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Saíl De La Ossa Monterrosa, presentó ante los miembros del Consejo Académico el proyecto de Resolución relacionado con la Oferta Académica de Pregrado y el calendario correspondiente al período 01 de 2027.

Expuso la oferta de programas y cupos previstos para la Sede Principal, así como las ofertas especiales asociadas a los Planes Integrales de Cobertura, la Sede Eco–Región Mojana y las jornadas alternativas de algunos programas académicos.

Explicó la propuesta de cuarenta y dos (42) cupos adicionales de admisión especial, distribuidos entre catorce programas académicos y dirigidos a bachilleres egresados en 2026 de la Institución Educativa Normal Superior de Sincelejo.

Igualmente, presentó las principales fechas previstas para los procesos de inscripción, admisión, matrícula financiera y académica, así como los llamados adicionales para cubrir los cupos que llegaren a quedar disponibles.

De igual manera, informó sobre el calendario aplicable a reingresos, traslados y transferencias, las actividades académicas de los estudiantes antiguos, los períodos de reporte de notas, habilitaciones, evaluación docente, cursos vacacionales y demás actuaciones previstas para el desarrollo del semestre, cuyo inicio de clases quedó establecido para el 15 de febrero de 2027.

En este orden de ideas, el calendario previsto es el siguiente:

| ESTUDIANTES NUEVOS | |
|---|---|
| Cargue de documentos para inscripción por Circunscripción | **Del 14 de septiembre al 30 de octubre de 2026.** |
| Cargue de documentos de acreditación de cumplimiento bachilleres egresados del año 2026 de la Institución Educativa Normal Superior de Sincelejo. **(Solo aplica para aspirantes a la Oferta de cupos adicionales para Admisión Especial)** | **Del 14 de septiembre al 30 de octubre de 2026.** |
| Pago de derecho de inscripción oferta pregrado e inscripción en línea. | **Del 14 de septiembre al 06 de noviembre de 2026.** |
| Publicación de inscritos: | 11 de noviembre de 2026. |
| Solicitud de correcciones: | 11 y 12 de noviembre de 2026 |
| Publicación de lista de inscritos (correcciones): | 17 de noviembre de 2026. |
| **Publicación de admitidos:** | **01 de diciembre de 2026.** |
| Solicitudes de descuentos | 01 y 02 de diciembre de 2026. |
| **MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA:** | 04 al 16 de diciembre de 2026. |
| **MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA:** | 17 y 18 de diciembre de 2026. |
| Los aspirantes admitidos, al momento de realizar la legalización de su matrícula académica en la fecha establecida, deberán haber efectuado previamente el pago correspondiente a la matrícula financiera. | |
| **REALIZACIÓN DE EXÁMENES MEDICOS** | |
| **Pago y Realización de Exámenes Médicos** | **01 al 15 de diciembre de 2026.** |
| Medicina y Fonoaudiología. | 03 de diciembre de 2026. |
| Tecnología en Regencia de Farmacia y Enfermería. | 04 de diciembre de 2026. |
| Ingeniería Electrónica e Ingeniería Agrícola | 07 de diciembre de 2026. |
| Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil. | 09 de diciembre de 2026. |
| Licenciatura en Lenguas Extranjeras y Licenciatura en Matemáticas. | 10 de diciembre de 2026. |
| Licenciatura en Física y Derecho | 11 de diciembre de 2026. |
| Biología y Zootecnia | 14 de diciembre de 2026. |
| Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública. | 15 de diciembre de 2026. |
| **LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA ACADÉMICA:** | |
| Medicina y Fonoaudiología. | 09 de diciembre de 2026. |
| Tecnología en Regencia de Farmacia y Enfermería. | 10 de diciembre de 2026. |
| Ingeniería Electrónica e Ingeniería Agrícola | 11 de diciembre de 2026. |
| Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil. | 14 de diciembre de 2026. |
| Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública. | 15 de diciembre de 2026. |
| Licenciatura en Lenguas Extranjeras y Licenciatura en Matemáticas. | 16 de diciembre de 2026. |
| Licenciatura en Física y Derecho | 17 de diciembre de 2026. |
| Biología y Zootecnia | 18 de diciembre de 2026. |
| **Publicación admitidos segundo llamado** | **14 de enero de 2027.** |
| Solicitudes de descuentos | Del 14 y 15 de enero de 2027. |
| Matrícula Financiera segundo llamado | Del 16 al 18 de enero de 2027. |
| Matrícula Financiera Extraordinaria segundo llamado | **19 de enero de 2027.** |

| | |
|---|---|
| Pago y Realización de Exámenes Médicos | Del 14 al 19 de enero de 2027. |
| Legalización Matrícula Académica segundo llamado | 19 y 21 de enero de 2027. |
| **Publicación tercer llamado (De ser necesario)** | **25 de enero de 2027.** |
| Solicitudes de descuentos | 25 y 26 de enero de 2027. |
| Matrícula financiera tercer llamado (Si lo hubiere) | 27 y 28 de enero de 2027. |
| Matrícula financiera Extraordinaria tercer llamado (Si lo hubiere) | 29 de enero de 2027. |
| Pago y Realización de Exámenes Médicos | 25 al 29 de enero de 2027. |
| Legalización Matrícula Académica tercer llamado (Si lo hubiere) | 29 de enero de 2027. |
| **INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS** | **Del 8 al 12 de febrero de 2027** |
| **INICIACIÓN DE CLASES** | **15 DE FEBRERO DE 2027** |

El documento que contiene la información detallada se adjunta **(Anexo 23).**

| **ESTUDIANTES ANTIGUOS:** | |
|---|---|
| Solicitud de autorización para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos. | Hasta el 01 de febrero de 2027. |
| Verificación del cumplimiento de requisitos para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos por parte del jefe del departamento y envío a los Consejo de Facultad. | Hasta el 05 de febrero de 2027. |
| Aprobación y envío de Resoluciones por los Consejos de Facultad para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos. | Hasta el 08 de febrero de 2027. |
| Matricula por parte del Centro de Admisiones de menos de 5 créditos. | Hasta el 15 de febrero de 2027. |
| Matricula por parte de los jefes de departamento de más de 20 créditos. | Hasta el 15 de febrero de 2027. |
| Realización de cancelación de créditos por parte del estudiante en la plataforma Academusoft asignaturas 16 semanas según Artículo 56 del Reglamento Estudiantil. | Hasta el 10 de abril de 2027. |
| Realización de cancelación de créditos por parte del estudiante en la plataforma Academusoft asignaturas 18 semanas según Artículo 56 del Reglamento Estudiantil. | Hasta el 17 de abril de 2027. |
| Realización de cancelación de créditos por parte del estudiante en la plataforma Academusoft asignaturas 20 semanas según Artículo 56 del Reglamento Estudiantil. | Hasta el 24 de abril de 2027. |
| **MATRÍCULA FINANCIERA:** | |
| **Consignación Ordinaria** | |
| **Solicitud de Descuentos** | Del 05 al 12 de enero de 2027. |
| **Consignación ordinaria todos los programas académicos.** | Del 22 al 29 de enero de 2027. |
| **Consignación Extraordinaria** | |
| Consignación extraordinaria todos los programas académicos. | Del 30 de enero al 01 de febrero de 2027. |
| **MATRÍCULA ACADÉMICA:** | |
| Matrícula académica para todos los programas: | Del 25 de enero al 01 de febrero de 2027. |
| **INICIO DE CLASES (TODAS LAS OFERTAS)** | |

| Todos los programas de la Universidad | 15 DE FEBRERO DE 2027. |
|---|---|
| VACACIONES INTERSEMESTRALES *<br>Para Personal Docente de Planta excepto Medicina | Del 21 de junio al 5 de julio inclusive del 2027 |
| VACACIONES INTERSEMESTRALES *<br>Para Personal Docente de Planta Medicina | Del 6 de julio al 20 de julio inclusive del 2027 |

El documento que contiene la información detallada se adjunta **(Anexo 24).**

Una vez finalizada la presentación y analizado el contenido de la propuesta, los miembros del Consejo Académico aprobaron el proyecto de Resolución presentado.

5. **Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el Artículos 10o. de la Resolución Nro. 14 del 2026 calendario para el segundo período académico del año 2026, de la Sede Principal de la Universidad de Sucre y la sede Eco Región Mojana".**

El Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Sail De La Ossa Monterroza, presentó ante el Consejo Académico el proyecto mediante el cual se propone modificar la fecha establecida para la ceremonia de grados correspondiente al segundo período académico de 2026, inicialmente prevista para el 18 de diciembre de 2026, proponiéndose como nueva fecha el 26 de febrero de 2027, para todos los programas académicos, con excepción del programa de Medicina. El documento que contiene la información detallada se adjunta **(Anexo 25).**

Durante el estudio del proyecto, los miembros del Consejo Académico formularon diversas observaciones y consideraciones respecto de su contenido, alcance y aplicación, las cuales fueron analizadas y discutidas en el desarrollo de la sesión.

Se incorporó la observación relacionada con la distribución de las fechas de las ceremonias de graduación, precisando que la ceremonia correspondiente al segundo período académico de 2026 se realizará el 26 de febrero de 2027 para todos los programas, con excepción de Enfermería, y que los programas de Medicina y Enfermería realizarán su ceremonia de graduación el 29 de enero de 2027. En consecuencia, se modificó el parágrafo del artículo 10 de la Resolución Nro. 14 de 2026 para incorporar expresamente dicha fecha.

Una vez surtida la discusión y atendidas las observaciones presentadas por los consejeros, el Consejo Académico consideró pertinente la modificación propuesta y, en consecuencia, aprobó el proyecto de Resolución, mediante el cual se modifica el artículo 10 de la Resolución Nro. 14 de 2026, estableciendo como nueva fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2026 el 26 de febrero de 2027, para todos los programas, con excepción del programa de Medicina.

6. **Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción por grado de honor, tesis laureada y tesis meritoria a unos estudiantes.**

La Vicerrectora Académica presentó ante los consejeros las solicitudes de otorgamiento de la distinción Grado de Honor, para su estudio y decisión, indicando los estudiantes postulados, los programas académicos a los cuales pertenecen y los promedios acumulados obtenidos durante su trayectoria académica.

Los postulados fueron:

| TIPO DE DISTINCIÓN | PROGRAMA | NOMBRES Y APELLIDOS | PUNTAJE |
|---|---|---|---|
| GRADO DE HONOR | DERECHO | ELIANA ISABEL GUERRERO CORPAS | 4,55 |
| GRADO DE HONOR | BIOLOGIA | ESTEFANY GONZÁLEZ GENES | 4,27 |
| GRADO DE HONOR | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS | CHRISTIAN ANDRÉS ARBELÁEZ JULIO | 4,31 |
| GRADO DE HONOR | CONTADURÍA PÚBLICA | MOISÉS DAVID DÍAZ MEZA | 4,46 |
| GRADO DE HONOR | ECONOMIA | VALERIA MARÍA HERAZO MARTÍNEZ | 4,5 |
| GRADO DE HONOR | INGENIERIA ELECTRONICA | JORGE ANDRÉS CASTRO MANGÓNEZ | 4,27 |
| GRADO DE HONOR | INGENIERIA ELECTRONICA | BRIAN ANDRES RESTREPO RUIZ | 4,2 |

Durante el estudio de las solicitudes, los consejeros realizaron observaciones frente a los casos de los estudiantes Brian Andrés Restrepo Ruiz y Jorge Andrés Castro Mangónez, ambos del programa de Ingeniería Electrónica.

En este sentido, este organismo decidió devolver la solicitud a Consejo de Facultad para que, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Nro. 09 de 2023, el cual modificó el Artículo 123 del Acuerdo Nro. 01 de 2010 del Reglamento Estudiantil de pregrado, se aclare la situación académica de los estudiantes tras el posible reingreso de uno de ellos. Asimismo, es necesario definir la postulación, dado que dicha norma solo permite el otorgamiento de la distinción a uno solo.

En cuanto a las demás solicitudes presentadas, una vez revisada la información académica correspondiente y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, el Consejo Académico aprobó el otorgamiento de las distinciones de Grado de Honor a los estudiantes postulados que cumplieron con las condiciones exigidas.

De igual manera, la Vicerrectora Académica presentó ante el Consejo las solicitudes de otorgamiento de las distinciones Tesis Laureada y Tesis Meritoria:

| TIPO DE DISTINCIÓN | PROGRAMA | NOMBRES Y APELLIDOS | TITULO DEL TRABAJO DE GRADO | PUNTAJE |
|---|---|---|---|---|
| LAUREADA | BIOLOGIA | JORGE ELIECER RAMOS BERROCAL | AVES Y PLANTAS COMO UN PROXY PARA REEVALUAR LOS LÍMITES DEL BOSQUE SECO TROPICAL EN COLOMBIA: UNA PERSPECTIVA AUTOECOLÓGICA.” | 96,7 |
| LAUREADA | DERECHO | ANDRY VANESSA OCHOA MARTÍNEZ | “INCIDENCIA DE LA GRATUIDAD DEL CARGO DEL CURADOR AD LITEM EN LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA DEFENSA Y A LA PRUEBA DEL AUSENTE A LA LUZ DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO”. | 95,4 |
| LAUREADA | BIOLOGIA | NATALIA ANDREA HERRERA BARRETO | “ASGOS FUNCIONALES DE Buxus citrifolia EN LOS MONTES DE MARÍA, SUCRECOLOMBIA.” | 95,32 |
| LAUREADA | LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS | JAIVER JOSE HURTADO RAMIREZ MARIANA LUCIA CONDE ANDION | CONTEXTUALIZED AND DECONTEXTUALIZED VOCABULARY TEACHING IN EFL: A CASE STUDY WITH 9TH GRADE STUDENTS IN A PUBLIC SCHOOL IN SINCELEJO. | 95,4 |
| LAUREADA | LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS | SEBASTIAN ANDRES SOLANO DONADO | CONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DE MATRICES SIMILARES CON DIAGONALES PRESCRTITAS. | 95,4 |
| LAUREADA | ECONOMÍA | VALERIA MARÍA HERAZO MARTÍNEZ | "EFECTO DEL IMPUESTO A BEBIDAS AZUCARADAS SOBRE EL GASTO DE BOLSILLO EN SALUD DE LOS HOGARES EN SUCRE, DURANTE EL PERÍODO 2020-2025". | 95,8 |
| LAUREADA | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS | CARLOS DAVID CAUSIL MERCADO VANESSA PACHECO NAVARRO | “ANÁLISIS DEL BIENESTAR SOCIAL Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA EN LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE”. | 95,95 |
| LAUREADA | INGENIERÍA ELECTRÓNICA | BRIAN ANDRÉS RESTREPO RUIZ, JORGE ANDRÉS CASTRO MANGONEZ JESÚS DANIEL ACOSTA LOZANO. | "AGRICULTURA INTELIGENTE: IMPLEMENTACIÓN DE UNA ARQUITECTURA IOT PARA MONITOREO EDAFOCLIMÁTICO APLICADA A LA AGRICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE". | 95,7 |
| LAUREADA | INGENIERÍA CIVIL | VANESSA ISABEL PEREZ HERRERA DAYELIS DIAZ RODRIGUEZ | “EVALUACIÓN BENEFICIO-COSTO DE HUMEDALES ARTIFICIALES ORNAMENTALES VS TECNOLOGÍAS CONVENCIONALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES EN CLIMA TROPICAL”. | 95,875 |
| **TIPO DE DISTINCIÓN** | **PROGRAMA** | **NOMBRES Y APELLIDOS** | **TITULO DEL TRABAJO DE GRADO** | **PUNTAJE** |
| MERITORIA | BIOLOGIA | SANTIAGO APOLINAR OSPINO GÓMEZ | “DINOFLAGELADOS EPIFÍTICOS ASOCIADOS A PRADERAS DE THALASSIA TESTUDINUM DURANTE EL EVENTO DE EL NIÑO (2023- 2024) EN DOS SECTORES DEL GOLFO DE MORROSQUILLO, SUCRE, COLOMBIA.” | 90,3 |
| MERITORIA | BIOLOGIA | KAROL VANESSA DÍAZ RAMÍREZ | “ANÁLISIS MORFOMÉTRICO DE HOJAS, FLORES, FRUTOS Y SEMILLAS DE CRESCENTIA CUJETE L. (BIGNONIACEAE) EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE.” | 93,52 |
| MERITORIA | BIOLOGIA | ESTEFANY GONZALEZ GENES | “ECOLOGÍA TRÓFICA DE UNA COMUNIDAD DE ANUROS ADULTOS CON ACTIVIDAD NOCTURNA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, COLOMBIA.” | 91,25 |
| MERITORIA | BIOLOGIA | JOMAIRA CAROLINA MEDINA MOLANO | “CARACTERIZACIÓN CITOGENÉTICA DE MELIPONA FAVOSA (FABRICIUS, 1798) (HYMENOPTERA: APIDAE) EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE-COLOMBIA” | 90,79 |
| MERITORIA | BIOLOGIA | MARÍA ÁNGEL SAMPER MERCADO | “EVALUACIÓN DE LA REMOCIÓN DEL HERBICIDA PARAQUAT MEDIANTE UN CONSORCIO DE MICROORGANISMOS CON PREDOMINANCIA MICROALGAL BAJO CONDICIONES DE CULTIVO ESTÁNDAR.” | 90,41 |
| MERITORIA | BIOLOGIA | JENNIFER PAOLA SOLAR ESCUDERO | “VARIACIÓN EN RASGOS FLORALES DE DALECHAMPIA SCANDENS (EUPHORBIACEAE) EN RELACIÓN CON EL ENTORNO DE POLINIZACIÓN EN POBLACIONES DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL CARIBE COLOMBIANO.” | 90,18 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MERITORIA | LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS | SEBASTIÁN ALFREDO GUEVARA MERCADO<br>LUISA FERNANDA SAN ANDRÉS BARRIOS | LA ENSEÑANZA DE INGLÉS BASADA EN TAREAS Y EL MÉTODO DE GRAMÁTICATRADUCCIÓN: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS EFECTOS EN LA RETENCIÓN DE VOCABULARIO EN ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO DE DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN SINCELEJO. | 91,2 |
| MERITORIA | LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS | DARIANA ANDREA BARBOZA AVILEZ<br>ASHLYE CAROLINA MEZA VÁSQUEZ | CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DISCURSIVA ORAL FORMAL EN ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN LENGUAS<br>EXTRANJERAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE. | 90,5 |
| MERITORIA | LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS | ANGELA LUZ ANGULO DIAZ<br>GERALDINE RASSINE DE ÁVILA | FACTORS INFLUENCING STUDENTS' BEHAVIORAL INTENTIONS TO DEVELOP RESEARCH AS A GRADUATION REQUIREMENT IN A FOREIGN LANGUAGE PROGRAM AT UNIVERSIDAD DE SUCRE. | 90,4 |
| MERITORIA | LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS | ALEJANDRA ARRIETA ALVARINO<br>SOFIA VANESA PATERNINA PALOMINO | LOS STICKERS COMO RECURSO SEMIÓTICO MULTIMODAL EN<br>INTERACCIONES ESCRITAS EN WHATSAPP: SU USO Y FUNCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO CONVERSACIONAL DIGITAL DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, SINCELEJO. | 93,5 |
| MERITORIA | LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS | BRAYAN DAVID CHAVEZ LIDUEÑA | OPERADORES DE APROXIMACIÓN DE TRÁNSITO FLEXIBLE Y TOPOLOGÍAS ASOCIADAS. | 94,3 |
| MERITORIA | LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS | BREINER ANDRÉS CUETO TORRES | TEOREMA ESPECTRAL PARA OPERADORES COMPACTOS Y AUTOADJUNTOS. | 90,55 |
| MERITORIA | LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS | DIEGO ANDRÉS ESCOBAR MARTÍNEZ | MARCOS ORTOGONALES EN ESPACIOS CON A-SEMI PRODUCTO INTERNO. | 90,5 |
| MERITORIA | LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS | CRISTIAN SANDOVAL MORELOS | MARCOS EQUIVALENTES EN ESPACIOS DE KREIN. | 92,2 |
| MERITORIA | LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS | JORGE ELIECER ACOSTA SOLANO | CARACTERIZACIÓN DE MARCOS DUALES EN ESPACIOS CON UNA MÉTRICA INDEFINIDA. | 91,6 |
| MERITORIA | LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS | ROGER DAVID TOVAR TORIBIO | ESTRUCTURA TOPOLÓGICA DE ESPACIOS 2-NORMADOS Y SU EXTENSIÓN VÍA CONJUNTOS FLEXIBLES. | 94,4 |
| MERITORIA | ECONOMÍA | MAURICIO ANDRÉS ÁLVAREZ HERNÁNDEZ | "ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADOS SOBRE LA DINÁMICA DEL MERCADO LABORAL EN COLOMBIA AÑO 2023" | 94,6 |
| MERITORIA | INGENIERÍA AGRÍCOLA | MARCIO ANDRÉS MERCADO JARABA<br>WENDY JOHANA VITOLA MOLINA | "DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA AGRO-HIDRÁULICA ADAPTADA A TERRITORIOS ANFIBIOS PARA LA MITIGACIÓN DEL ESTRÉS HÍDRICO: CASO DE LA VEREDA PUEBLO NUEVO GUARANDA, SUCRE, COLOMBIA" | 94,4 |
| MERITORIA | INGENIERÍA CIVIL | AMILCAR JOSE MAURY ANAYA<br>JOSE CARLOS RAMOS ALVAREZ | "INFLUENCIA DE LOS PARAMETROS DEL CODIGO GFLS 262 EN LA OPTIMIZACION TOPOLOGICA DE ESTRUCTURAS BIDIMENSIONALES" | 92,15 |
| MERITORIA | TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA | ANDREA CAROLINA OSORIO LÓPEZ<br>KEISY ANDREA FUENTES MAESTRE | "INTERACCIONES MEDICAMENTOSAS POTENCIALES EN ADULTOS MAYORES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES RESIDENTES EN EL BARRIO GAITÁN EN SINCELEJO - SUCRE 2026" | 92.31 |
| MERITORIA | MAESTRÍA EN CIENCIA ANIMAL | GERSON SALCEDO RIVERA | "ANÁLISIS DE LA PERDIDA DE GANADO POR ATAQUES DE PUMA (PUMA CONCOLOR) EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, CARIBE COLOMBIANO", | 91 |
| LAUREADA | MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES | OSCAR YESID PÉREZ VARGAS | "EVALUACIÓN DEL RIESGO BACTERIOLÓGICO EN JAGÜEYES DE SUCRE Y UNA ESTRATEGÍA EDUCATIVA PARA SU MITIGACIÓN." | 92 |

Una vez analizadas las solicitudes presentadas, el Consejo Académico aprobó el otorgamiento de las distinciones de Tesis Laureada y Tesis Meritoria a los estudiantes postulados que cumplieron con los requisitos establecidos. El archivo que contiene la información detallada se adjunta. **(Anexo 26).**

**7. Correspondencia.**

- **Juan Camilo González Martínez.**

El Secretario dio lectura al escrito presentado por Juan Camilo González Martínez, sobre la solicitud de reconsideración de la decisión comunicada mediante Oficio CA-110.1.2-256-2026, respecto de la beca posgradual por Grado de Honor para cursar la Maestría en Salud Pública.

Se informó que la solicitud de beca posgradual ya había sido estudiada previamente por el Consejo

Académico, instancia que decidió no acceder al otorgamiento del beneficio, teniendo como fundamento que la Maestría en Salud Pública no registraba el punto de equilibrio requerido.

Una vez conocida la comunicación por parte de los consejeros, dieron por recibida la correspondencia e indicó al secretario dar respuesta de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Nro.16 de 2023 y la normativa institucional aplicable.

- **Yineth Flórez Bertel.**

El Secretario dio lectura a la consulta presentada por la señora Yineth Flórez Bertel, relacionada con la posibilidad de solicitar nuevamente la beca posgradual en caso de que la Maestría en Salud Pública alcance el punto de equilibrio requerido para la apertura del programa. Una vez conocida la comunicación por parte de los consejeros, dieron por recibida la correspondencia.

- **Oficio OPECRI-064-2026.**

El Secretario dio lectura al oficio OPECRI-064-2026, remitido por la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, mediante el cual se presentó información relacionada con los beneficiarios seleccionados en el marco del programa “Becas para el Cambio” – Convocatoria 975 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias).

En la comunicación se informó que, como resultado de la convocatoria, fueron seleccionados como beneficiarios los aspirantes que cursarán programas de posgrado ofertados por la Universidad de Sucre, para lo cual la Institución continuará con las actuaciones académicas y administrativas necesarias orientadas a formalizar su ingreso a los respectivos programas y garantizar su vinculación a las actividades académicas correspondientes a las cohortes del período académico 2026-2.

Asimismo, se indicó que, para efectos de la formalización de la matrícula financiera de los beneficiarios, se deberá atender las orientaciones, lineamientos y procedimientos que sean impartidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), en el marco de la Convocatoria 975, con el fin de adelantar posteriormente las actuaciones institucionales requeridas para la legalización y financiación de los beneficios otorgados.

Una vez conocida la comunicación y la información presentada, los miembros del Consejo Académico manifestaron quedar enterados de la misma y, en consecuencia, el Consejo Académico dio por recibida la comunicación para su conocimiento y fines pertinentes.

**8. Proposiciones y varios.**

En este punto, el representante de los estudiantes ante el Consejo Académico, Sebastián Hernández Coronado, manifestó que, con ocasión de la culminación de su proceso académico y la ceremonia de graduación programada, presentó su despedida a los miembros del Consejo Académico. Expresó su agradecimiento a la Universidad de Sucre y a los consejeros por la oportunidad brindada de participar en este órgano colegiado, resaltando los aprendizajes adquiridos durante el ejercicio de su representación estudiantil, así como la experiencia académica e institucional que le permitió fortalecer su formación personal y profesional. Finalmente, agradeció el acompañamiento recibido durante el tiempo que hizo parte del Consejo Académico y destacó el valor de los espacios de participación y diálogo institucional.

Agotado el orden del día, siendo las 12:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

| DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO | | |
|---|---|---|
| **DECISIÓN** | **RESPONSABLE DE DIVULGARLA** | **FECHA DE COMUNICACIÓN** |
| Aprobar las Actas Nro. 17 y 18 de 2026**.** | Secretaria General | 09 de septiembre de 2026 |
| Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo periodo de 2026. | Secretaria General | 09 de septiembre de 2026 |
| Aprobar el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba la Oferta Académica de Pregrado y el calendario para los estudiantes antiguos para el período 01 de 2027 de las ofertas de la | | |

| | | |
|---|---|---|
| Universidad de Sucre: Oferta Sede Principal, PIC-ET-2025 Golfo de Morrosquillo (Ingeniería Civil), PIC-CO-2025 San Onofre y Ovejas, Jornada alternativa (Ingeniería electrónica), Sede Eco – Región Mojana y Jornada Alternativa (Derecho y Licenciatura en Lenguas Extranjeras)". | Secretaria General | 09 de septiembre de 2026 |
| Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el Artículos 10o. de la Resolución Nro. 14 del 2026 calendario para el segundo período académico del año 2026, de la Sede Principal de la Universidad de Sucre y la sede Eco Región Mojana". | Secretaria General | 09 de septiembre de 2026 |
| Aprobar las solicitudes de otorgamiento de distinción por grado de honor, tesis laureada y tesis meritoria a unos estudiantes, con excepción de Brian Andrés Restrepo Ruiz y Jorge Andrés Castro Mangónez, ambos del programa de Ingeniería Electrónica quienes solicitaron grado de honor. | Secretaria General | 09 de septiembre de 2026 |
| Dar por recibida la correspondencia. | Secretaria General | 09 de septiembre de 2026 |

| CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS | | |
|---|---|---|
| **TAREA O COMPROMISO** | **RESPONSABLES** | **FECHA DE CUMPLIMIENTO** |
| | | - |

| | FECHA | HORA | LUGAR |
|---|---|---|---|
| **PRÓXIMA REUNIÓN** | septiembre de 2026 | 11:00 a.m. | Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo |

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico.

| PRESIDENTE | SECRETARIA |
|---|---|
| **NOMBRE: IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS** | **NOMBRE: JUAN CARLOS VERGARA MONTES** |
| **FIRMA:** Original firmado por Ivon Patricia Quessep Tapias | **FIRMA:** Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes |

El Secretario General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintitrés (23) de septiembre de 2026.

Proyectó: María José Acuña Mendoza
Revisó: Juan Carlos Vergara Montes